

206725



- 1 -

206725

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON JOAQUIN GUILIERMO FUSTER CANALS, residente en

BARCELONA, calle de Zaragoza, 88

por

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGADO DE LAS PERLAS IMITACION.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

----- -----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con lo que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La finalidad de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Patente, se refiere a un nuevo procedimiento de secado en la fabricación de perlas de imitación, que une a su gran sencillez una gran eficacia final en su resultado industrial, proporcionando un ahorro de tiempo muy digno de tenerse en cuenta, ya que, al facilitar una elaboración mucho más rápida, se evita que los operarios que intervienen en las operaciones de la fabricación desperdicien el tiempo que habitualmente están obligados a perder, esperando que las sucesivas capas de laca se sequen.

Según queda expuesto, al disponer las sucesivas capas de laca para formar sobre la bola de vidrio la perla imitación, es indispensable un secado perfecto de cada capa, necesitándose para ello algunas horas entre cada operación para que se produzca el secado de la capa. Pero este procedimiento que es el habitual en la industria, tiene el inconveniente de alargar de modo excesivo el ciclo de trabajo, y además el de que muchas veces la humedad del ambiente altera la nitrocelulosa y los acetatos empleados para la fabricación de las lacas de las perlas de imitación.

El procedimiento que se patenta, tiene por objeto lograr un secado perfecto en el mínimo de tiempo, y esencialmente consiste en emplear para el secado interior de las bolas durante la operación de bañarlas, los rayos infrarrojos, de manera que en el tiempo de un minuto y medio de estar



35

expuestas las bolas a los influjos de los rayos infrarojos, queda el baño de las bolas completamente seco, tanto interior como exteriormente, ganándose por tanto un tiempo considerable en las operaciones. Además, por la perfección del secado, se evita que las diferentes capas de laca a que es sometida la bola de cristal, se arruguen y se deformen las inevitables burbujas que tanto afean el acabado de las perlas imitación, resultando que por ser el cristal de las bolas un buen conductor del calor, se adapta perfectamente al nuevo procedimiento objeto de esta Patente, de realizar el secado mediante aplicación de rayos infrarojos.

40

45

El aparato empleado para la aplicación de tales rayos, es de tipo corriente, y dentro del tiempo de aplicación de los rayos, que siempre será muy corto, pueden establecerse según convenga, fracciones de tiempo más o menos largas.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

55

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Procedimiento para el secado de las perlas imitación, caracterizado porque esencialmente consiste en someter las bolas de cristal sobre las que se superpone en varias capas la laca a la acción de rayos infrarojos, durante la operación de bañar, a fin de que penetrando bien los referidos rayos, queda el baño de las bolas completamente seco, tanto interior como exteriormente, por la conductibilidad del



65

calor que tienen las bolas de cristal que forman el núcleo de las perlas, debiéndose someter a la acción penetrante de dichos rayos infrarrojos las perlas, por tiempo generalmente de un minuto o minuto y medio.

70

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita,
PROCEDIMIENTO PARA EL SECADO DE LAS PERLAS IMITACION.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 11 de Diciembre de 1952

ALFONSO UNGRIA